



**REGLAMENTO GENERAL DE LA
RFME COPA DE ESPAÑA
DE MOTOCROSS CLASICAS 2014**

-Anexo 034-

1º TRIANGULAR NACIONAL DE MOTOCROSS CLÁSICO



REGLAMENTOS DEPORTIVOS Y TÉCNICOS

- Artículo 1** **Reglamentos**
- Artículo 2** **Composición del Jurado**
- Artículo 3** **Licencias**
- Artículo 4** **Categorías y motocicletas admitidas**
- Artículo 5** **Inscripciones**
- Artículo 6** **Aplicación e interpretación de los reglamentos**
- Artículo 7** **Verificaciones administrativas y técnicas**
- Artículo 8** **Tiempo por manga de competiciones puntuables**
- Artículo 9** **Mínimo de participantes**
- Artículo 10** **Clasificación de corredores**
- Artículo 11** **Trofeos**
- Artículo 12** **Horarios**
- Artículo 13** **Reclamaciones**



1.- REGLAMENTOS

Serán de aplicación, por orden de relación:

- El presente Reglamento General de la RFME.
- El Reglamento particular de la prueba.

La RFME Copa de España de Motocross Clásicas se rige por la base del reglamento del RFME Campeonato de España de Motocross vigente (Anexo 032), con las modificaciones que se detallan en los artículos siguientes y de acuerdo con el Reglamento Técnico que también se detalla.

2.- COMPOSICIÓN DEL JURADO. INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

La interpretación del presente Reglamento y del Reglamento Particular es competencia del Jurado de la prueba, quien tiene igualmente el poder de resolver cualquier otra cuestión no prevista en este Reglamento.

2.1 Jurado. Composición.

En todas las Competiciones, el Jurado debe componerse, como mínimo, de un Presidente y de dos Comisarios Deportivos.

2.2 El Presidente del Jurado

El Presidente del Jurado será nombrado por la RFME.

En caso de igualdad de los votos emitidos por los miembros del Jurado, el voto de su Presidente será dirimente.

El Presidente del Jurado podrá convocar reuniones abiertas de Jurado, a las que podrán asistir, sin derecho a voto, las siguientes personas:

- El Director de Carrera.
- El Comisario Técnico.
- El Cronometrador.
- Todas aquellas personas que sean requeridas por parte del Presidente del Jurado.

2.3 El Director de la Competición

Es nombrado por el Club organizador y debe poseer titulación y Licencia de Director de Competición.

3.- LICENCIAS

Para participar y puntuar en la RFME Copa de España de Motocross Clásicas, los pilotos deberán estar en posesión de licencia homologada por la RFME para el año en curso, o de licencia de cualquier país de la Unión Europea afiliado a la FIM EUROPA, siempre que tengan su permiso de salida expedido por su Federación Nacional.



4.- CATEGORIAS Y MOTOCICLETAS ADMITIDAS.

Se establecen cuatro categorías:

CLÁSICAS PRE-76: Motocicletas de producción en serie cuya fecha de fabricación sea hasta final del año 1976, permitiéndose únicamente las modificaciones de cambio de marca en suspensiones sin alterar la geometría, original ni longitud, ni diámetro de barras de horquilla, carburador (Bing serie 54, Amal serie 2000 o Dell Orto PHB).

Se admitirán las réplicas de las oficiales de la época siempre y cuando cumplan la originalidad de la clonación.

La edad mínima para participar en esta categoría será de 40 años.

Se harán dos clasificaciones en esta categoría: una con todos los pilotos y una sub-clasificación para los pilotos con edad a partir de 50 años.

CLÁSICAS PRE-78: Motocicletas de producción en serie cuya fecha de fabricación sea hasta finales de 1978, permitiéndose únicamente las modificaciones de cambio de marca en suspensiones sin alterar la geometría original ni longitud, permitiéndose hasta un diámetro de 38 m/m en barras de horquilla, carburador (Bing serie 54, Amal serie 2000 o Dell Orto PHB) y silencioso. Se admitirán las réplicas de las oficiales de la época siempre y cuando cumplan la originalidad de la clonación.

La edad mínima para participar en esta categoría será de 40 años.

Se harán dos clasificaciones en esta categoría: una con todos los pilotos y una sub-clasificación para los pilotos con edad a partir de 50 años.

CLÁSICAS TWINSHOCK: Motocicletas de producción con frenos de tambor, refrigeración por aire y dos amortiguadores, incluyéndose en este apartado las Yamaha YZ con sistema Cantiléver patentado desde 1974.

La edad mínima para participar en esta categoría será de 40 años.

Se harán dos clasificaciones en esta categoría: una con todos los pilotos y una sub-clasificación para los pilotos con edad a partir de 50 años.

CLÁSICAS EVO: Motocicletas de producción en serie cuya fecha de fabricación sea hasta finales de 1988 permitiéndose únicamente las modificaciones de cambio de marca en suspensiones sin alterar la geometría original ni longitud, ni diámetro de barras de horquilla, ni disposición del hidráulico.

La edad mínima para participar en esta categoría será de 16 años.



5.- INSCRIPCIONES

Los derechos de inscripción para los pilotos serán fijados por la Asamblea General de la RFME y publicados en su página web.

Las inscripciones y el pago de derechos correspondiente deberán efectuarse a través de la página web de la RFME (www.rfme.com)

1. En plazo
hasta las 24:00 horas del miércoles anterior al día de la prueba.
2. Fuera de plazo
hasta las 24:00 horas del jueves anterior al día de la prueba. Estas inscripciones tendrán un recargo.

6.- APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS REGLAMENTOS

El Director de Carrera es el responsable de la aplicación de la reglamentación durante el desarrollo del evento.

Deberá informar a los Comisarios Deportivos de todos los incidentes que exijan la aplicación de la normativa aplicable.

7.- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Las verificaciones administrativas y técnicas tendrán lugar el mismo día de la prueba en el circuito de 8:00h a 9:00h.

En la verificación administrativa todo piloto deberá aportar:

-DNI y Licencia federativa homologada por la RFME del año en curso. Los pilotos extranjeros, además de su licencia federativa, la autorización de su Federación Nacional.

El corredor o su mecánico, debe presentar su propia motocicleta, conforme a la Reglamentación, así como su equipo.

En la Verificación Técnica se controlará:

- Casco

Deberá encontrarse conforme a las exigencias técnicas (Normas internacionales de cascos), cuyos distintivos de aprobación reconocidos se detallan en el ANEXO. Antes de los entrenamientos o carreras, los controladores técnicos, bajo la supervisión del Comisario Técnico, deberán verificar que todos los cascos están conforme a las exigencias técnicas anteriormente expresadas.

Además, deberán controlar que:

- El casco esté bien ajustado a la cabeza del corredor.
- Que no sea posible que el sistema de retención (barbuquejo) se deslice por encima del mentón, y que no sea posible quitarle el casco tirando hacia atrás.

- Números reglamentarios

(fondo, color y tamaño) en las motocicletas.

- Nivel sonoro.

- Manillar.

- Manetas de embrague y freno.

- Peso.

- Chasis.



- Cilindro.
- Cubrecadenas.

Todo corredor está autorizado a emplear dos motocicletas presentadas a control técnico a su nombre. Está prohibido el intercambio de motocicletas entre corredores.

Cinco minutos antes de cada salida, en la zona de Pre-Parque, el Comisario Técnico efectuará un control de los precintos.

Durante la prueba, el Comisario Técnico controlará los precintos, y debe supervisar los trabajos realizados sobre las motocicletas en esta zona, con el fin de asegurarse de que ninguna puede ser origen de peligro.

Si durante los entrenamientos o la carrera, un Comisario Técnico constata un defecto en una motocicleta y que la misma puede suponer un peligro para los otros corredores, lo notificará al Director de Carrera o a su adjunto; es su responsabilidad el excluir dicha motocicleta de los Entrenamientos o de la Carrera.

Al poder usar los corredores cualquiera de las dos motocicletas verificadas en las mangas de la competición, el Comisario Técnico se encargará de que, si una de estas motocicletas ha participado en la primera manga, quedando entre los cinco primeros clasificados, y no saliese en la segunda manga, sea depositada en el parque cerrado en el momento que previamente se determine.

El Parque Cerrado deberá estar delimitado y cercado a fin de prohibir la entrada a toda persona no autorizada. La zona deberá estar claramente delimitada y vigilada por un número suficiente de Oficiales, para asegurarse que ninguna persona no autorizada pueda penetrar en él o tener acceso a las máquinas.

En el interior del Parque Cerrado, y bajo pena de EXCLUSIÓN de la Competición, el corredor tiene prohibido:

- Tocar la motocicleta de cualquier otro corredor.
- Tocar su propia motocicleta, salvo para empujarla dentro o fuera de dicho recinto.

7.1 Placas Portanúmeros y Números

Las placas portanúmeros deberán ser de los siguientes colores:

- Fondo Blanco – Número Negro en Categoría Pre-76.
- Fondo Verde – Número Blanco en categoría Pre-78.
- Fondo Amarillo – Número Negro en categoría Twinshock.
- Fondo Negro – Número Blanco en categoría EVO

* En cada categoría, los pilotos de edad a partir de 50 años deberán llevar un círculo rojo de 3 cms de diámetro en cada placa.

8.- TIEMPO DE ENTRENOS Y DE MANGAS PUNTUABLES.

Se establecen unos entrenamientos libres y otros cronometrados de 15 minutos así como dos mangas de 15 minutos más dos vueltas por categoría.



9.- MÍNIMO DE PARTICIPANTES

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para la RFME Copa de España, deberá contar con un mínimo de 14 inscripciones, formalizadas en tiempo y forma, o tomar la salida diez corredores.

La Parrilla de salida constará de 40 participantes más 2 reservas, cuya selección se efectuará de acuerdo con los resultados de los entrenamientos obligatorios cronometrados.

10.- CLASIFICACIÓN DE CORREDORES

Clasificación de cada prueba:

En todas las categorías, el vencedor de la prueba será el piloto que haya obtenido la mayor suma de puntos en ella; el segundo será el que haya obtenido la segunda mayor suma de puntos y así sucesivamente independientemente de la cantidad de mangas que haya disputado.

En caso de empate, quedará clasificado en el lugar superior el piloto que haya obtenido el mejor puesto en cualquiera de las mangas.

En caso de que persista el empate, quedará clasificado en el lugar superior el piloto que haya obtenido mayor puntuación en la última manga.

En las mangas donde participan conjuntamente diferentes categorías, se contabilizarán los puntos de una manera separada.

Clasificación del Campeonato

Se concederán los puntos en cada manga a los corredores clasificados, según la escala siguiente:

25 puntos al 1º	10 puntos al 11º
22 puntos al 2º	9 puntos al 12º
20 puntos al 3º	8 puntos al 13º
18 puntos al 4º	7 puntos al 14º
16 puntos al 5º	6 puntos al 15º
15 puntos al 6º	5 puntos al 16º
14 puntos al 7º	4 puntos al 17º
13 puntos al 8º	3 puntos al 18º
12 puntos al 9º	2 puntos al 19º
11 puntos al 10º	1 punto del 20º en adelante.

El vencedor de una manga es el corredor que franquea el primero la línea de llegada. Los corredores que le siguen serán parados cuando pasen la línea de llegada.

No estará clasificado el corredor que no haya franqueado la línea de llegada en los cinco minutos que siguen a la llegada del vencedor.

Cuando la manifestación se celebre en varias mangas, el vencedor de la misma es el corredor que ha obtenido el mayor número de puntos, independientemente del número de mangas que ha terminado.

En caso de ex-aequo, el número de mejores puestos será tomado en consideración. Si el ex-aequo persiste, los puntos conseguidos en la última manga determinarán la clasificación final. Si, no obstante, el ex-aequo persiste todavía, los puntos conseguidos en la penúltima vuelta (etc.) determinarán la clasificación final.



Los casos de empate en la clasificación final del Triangular se resolverán a favor del corredor que haya obtenido mayor número de primeros puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente. En caso de persistir el empate será determinante el resultado de la última manga puntuable en que hayan participado conjuntamente los corredores en cuestión.

Las categorías Clásicas Pre-76 y Clásicas Pre-78 correrán en una misma carrera con dos mangas puntuables y habrá clasificaciones y pódium distintos. Dependiendo del número de inscritos en ambas categorías, el Jurado de la Prueba podrá decidir que participen por separado.

11.- TROFEOS

En cada evento, a los tres primeros clasificados de cada categoría, el Organizador otorgará un Trofeo en cada competición.

Al resto de participantes, el Organizador les entregará un recuerdo conmemorativo en cada prueba.

De la misma forma, a los tres primeros clasificados de cada categoría en la Clasificación Final de la RFME Copa de España de Motocross Clásicas les será entregado un Trofeo y un Diploma por la RFME.

Categorías	Cto/Copa/Trofeo	1º Clasificado	2º Clasificado	3º Clasificado
PRE-76	Copa de España	Trofeo y Diploma	Diploma	Diploma
PRE-76 +50	Copa de España	Trofeo y Diploma	Diploma	Diploma
PRE-78	Copa de España	Trofeo y Diploma	Diploma	Diploma
PRE-78 +50	Copa de España	Trofeo y Diploma	Diploma	Diploma
TWINSHOCK	Copa de España	Trofeo y Diploma	Diploma	Diploma
TWINSHOCK +50	Copa de España	Trofeo y Diploma	Diploma	Diploma
EVO	Copa de España	Trofeo y Diploma	Diploma	Diploma



12.- HORARIOS.

DOMINGO:

Verificaciones:

- De 08:00 a 09:00 horas: Verificaciones Administrativas y Técnicas.

Entrenamientos libres:

- De 9:15h a 9:30h - Entrenamientos libres Evo (15´)
 - De 9:35h a 9:50h - Entrenamientos libres Pre-76 y Pre-78 (15´)
 - De 9:55h a 10:10h - Entrenamientos libres Twinshock (15´)
- Exhibición de motos clásicas

Entrenamientos Oficiales:

- De 10:30h a 10:45h - Entrenamientos cronometrados Evo (15´)
 - De 10:50h a 11:05h - Entrenamientos cronometrados Pre-76 y Pre-78 (15´)
 - De 11:10h a 11:25h - Entrenamientos cronometrados Twinshock (15´)
- Exhibición de motos clásicas

Carreras:

- 11:45h a 12:05h - 1ª manga Evo (15 minutos + 2 vueltas)
 - 12:15h a 12:35h - 1ª manga Pre-76 y Pre-78 (15 minutos + 2 vueltas)
 - 12:45h a 13:05h - 1ª manga Twinshock (15 minutos + 2 vueltas)

 - 13:15h a 13:35h - 2ª manga Evo (15 minutos + 2 vueltas)
 - 13:45h a 14:05h - 2ª manga Pre-76 y Pre-78 (15 minutos + 2 vueltas)
 - 14:15h a 14:35h - 2ª manga Twinshock (15 minutos + 2 vueltas)
- Exhibición de motos clásicas

Entrega de Premios

- 14:45h - Ceremonia de entrega de Premios.

Todo piloto que se haya clasificado en uno de los tres primeros lugares de una competición, está obligado a asistir a la ceremonia de entrega de premios que se celebrará inmediatamente después de la finalización de la última manga; el incumplimiento injustificado de esta norma, conllevará la pérdida del premio y trofeo correspondiente, así como la apertura de expediente disciplinario

13.-RECLAMACIONES

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado), acompañando a cada reclamación, un depósito de TRESCIENTOS EUROS (300€), y haciendo constar en cada una, el nombre del reclamante, el número de Licencia, el dorsal de Salida y el motivo de la reclamación.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.



Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de OCHOCIENTOS EUROS (800€) para las motocicletas de 4 tiempos o de SEISCIENTOS EUROS (600€) para las de 2 tiempos. Si la motocicleta reconocida está conforme al Reglamento, la cantidad de QUINIENTOS EUROS (500€) para las motocicletas de 4 tiempos o de TRESCIENTOS EUROS (300€) para las de 2 tiempos, será destinada al pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado.

En el caso de estimarse como correcta la reclamación por parte del Jurado, el total del depósito será devuelta al reclamante.

Si la pieza de una motocicleta verificada resultase irregular y/o, tras la decisión del Jurado, subsistiera alguna duda sobre la misma, deberá ser retenida y precintada y/o marcada por los Comisarios Técnicos en presencia del piloto o persona autorizada por éste. La pieza se identificará mediante una etiqueta firmada por el Comisario Técnico y por el piloto o persona autorizada por éste.

En caso de reclamación técnica o si, por causa del resultado de una verificación técnica, en el momento que el Jurado notifique oficialmente por escrito el acuerdo tomado, comunicará asimismo si existe obligación de notificar al Jurado, la intención de presentar recurso de apelación contra su decisión (solo en el caso en el que la pieza en litigio deba ser precintada). En ese caso, se dispondrá de 30 minutos a partir del momento de la notificación oficial para poder presentar recurso de apelación, en cuyo caso se deberá entregar un depósito de OCHOCIENTOS EUROS (800€) y presentar en el plazo de 2 días hábiles, ante la RFME, el escrito de recurso correspondiente.

La/s pieza/s motivo de litigio, será/n precintada/s según lo expresado anteriormente y enviada/s al Comité de Disciplina y Apelación. La/s pieza/s retenida/s será/n devueltas al cierre de los procedimientos de reclamación o apelación.

No podrá efectuarse ninguna reclamación, ni por tanto, recurso de apelación, contra las decisiones del Director de Carrera / Jurado de la Carrera después de una constatación de hechos, por haber impuesto (o no), una sanción de descalificación en los entrenamientos o carrera por medio de la bandera negra o la bandera negra con círculo naranja.